Lima, 04 ABR 2019

OFICIO MULTIPLE N°005 -2019-MINEDU/UGEL.03-ARH

Señora (ita)
Directora de la I.E. I.....

Ciudad.-

Asunto : Jornada laboral semanal – mensual de las profesoras de Educación Inicial de Educación Básica Regular.

Refer. : a) MEMORANDUM N° 463-2019-MINEDU/UGEL.03-AGEBRE Expediente N° 35497-2019.
b) Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial
c) D.S N° 004-2013 – Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial.
d) Resolución Ministerial N° 712- 2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Jefa del Área Gestión de Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, remite el expediente N° 35497-2019 mediante el cual solicita opinión técnico legal acerca de la jornada laboral de las profesoras de Educación Inicial.

Al respecto, las autoridades educativas de las I.E.I. de nuestra jurisdicción están realizando consultas escritas y verbales sobre el asunto, situación que es necesario precisar de acuerdo a las normas de la referencia b), c) y d) que regulan la Carrera Magisterial y las actividades educativas del año Escolar 2019.

En ese orden de ideas, hago su conocimiento que la jornada de trabajo del profesor está determinado de acuerdo al área de gestión que se desempeñan y de conformidad Art. 139° literal a) – a.1 del D.S N° 004-2013-ED, las profesoras de educación Inicial deben ejercer sus funciones de enseñanza en aula 30 horas pedagógicas semanal – mensual; la hora pedagógica es de cuarenta y cinco (45) minutos.

Asimismo, es importante precisar que el cómputo de las seis horas pedagógicas se inicia a partir de la hora de ingreso establecido en el Reglamento Interno de la I.E hasta completar las 06 horas pedagógicas diarias, de acuerdo a la distribución del tiempo conforme indica el Anexo 1 de la norma de la referencia d), horas que deben destinar a las áreas obligatorias del Currículo Nacional Educación Básica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

Dr. HUGO HERNAN ESCOBEDO YABAR
Jefe del Área de Recursos Humanos
UGEL 03

UGEL N° 03 - Área de Recursos Humanos - JEFE

UGEL N° 03 - ESP. LEGAL - JMZ - Área de Recursos Humanos